



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
27 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 16 de octubre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Sene (Vicepresidente) (Senegal)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 134 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

Tema 135 del programa: Plan de conferencias

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia del Sr. Maurer (Suiza), el Sr. Sene (Senegal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

Tema 134 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas

1. **La Sra. Kane** (Secretaria General Adjunta de Gestión) dice que se centrará en cuatro indicadores financieros principales: las cuotas fijadas, las cuotas pendientes de pago, el efectivo disponible y las sumas adeudadas a los Estados Miembros. El panorama financiero general es disparaje, aunque se observan mejoras en algunas esferas.

2. Refiriéndose primero al presupuesto ordinario, la oradora observa que tanto las cuotas como los pagos efectuados en 2009 fueron superiores a los efectuados en 2008, en 619 millones de dólares y 534 millones de dólares, respectivamente. Al 13 de octubre de 2009, las cuotas pendientes de pago habían aumentado a 830 millones de dólares, frente a 756 millones de dólares un año antes. Al 13 de octubre, 120 Estados Miembros, es decir, 13 menos que al 24 de octubre de 2008, habían pagado la totalidad de sus cuotas del presupuesto ordinario, aunque otros tres Estados habían pagado entretanto. La oradora insta a los Estados Miembros restantes a que paguen sus cuotas para 2009 lo antes posible. El 93% de los 830 millones de dólares pendientes de pago al 13 de octubre de 2009 lo adeudaba un solo Estado Miembro y el 7% lo adeudaban los Estados Miembros restantes. El panorama final para 2009 dependerá de lo que hagan esos Estados en los meses próximos.

3. Los recursos en efectivo del presupuesto ordinario incluyen el Fondo General, al que se pagan las cuotas, el Fondo de Operaciones, para el que la Asamblea General aprobó una suma de 150 millones de dólares, y la Cuenta Especial. Al 13 de octubre de 2009, el total de recursos en efectivo disponibles era de 787 millones de dólares, en comparación con 411 millones al 31 de diciembre de 2008. La situación de caja mes a mes indica que puede haber un saldo de caja positivo para finales de diciembre de 2009. La situación definitiva dependerá de lo que hagan los principales contribuyentes.

4. Una serie de factores hacen difícil predecir los resultados financieros de las actividades de mantenimiento de la paz: la demanda es imprevisible; el ejercicio económico de las operaciones de

mantenimiento de la paz se extiende del 1º de julio al 30 de junio y no del 1º de enero al 31 de diciembre; las cuotas se determinan por separado para cada operación y, dado que solo pueden determinarse para el mandato aprobado por el Consejo de Seguridad para cada misión, se fijan para diferentes períodos a lo largo de todo el año. Todos esos factores dificultan comparar la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz con la del presupuesto ordinario y de los Tribunales Internacionales.

5. El total pendiente de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz al 13 de octubre de 2009 era de más de 2.100 millones de dólares, aproximadamente 763 millones de dólares menos que al final de 2008 y 796 millones de dólares menos que al 24 de octubre de 2008. El monto actual de las cuotas pendientes de pago se debe en parte a la reducción de las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio económico 2009/2010, hasta que se apruebe una nueva escala de cuotas para 2010. La disminución también refleja las menores sumas adeudadas para las operaciones de mantenimiento de la paz por los principales contribuyentes, en comparación con el año anterior.

6. Dada la imposibilidad de prever a cuánto ascenderán y cuándo se deberán abonar las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros pueden tener más dificultades para mantenerse totalmente al día en sus pagos. Por consiguiente, merecen un reconocimiento especial los 19 Estados Miembros que al 13 de octubre de 2009 habían pagado la totalidad de sus cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz y los dos Estados Miembros que posteriormente pagaron íntegramente sus cuotas.

7. Al 13 de octubre de 2009, el saldo de caja en las cuentas de mantenimiento de la paz ascendía a unos 3.300 millones de dólares. Esa suma se divide entre las cuentas de varias operaciones en curso y terminadas y el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, pero existen restricciones sobre su uso. La Asamblea General especifica habitualmente que ninguna misión de mantenimiento de la paz puede financiarse mediante préstamos de otras misiones activas, y el mandato del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz limita su uso a las operaciones nuevas y la ampliación de las operaciones existentes. Asimismo, solo parte del efectivo disponible en las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz terminadas está disponible para préstamos.

8. Al 13 de octubre de 2009, el efectivo disponible en las cuentas de las misiones en curso ascendía a un total de aproximadamente 2.800 millones de dólares, el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz tenía un saldo de 142 millones de dólares y las cuentas de las misiones terminadas sumaban 470 millones de dólares. Según las estimaciones actuales, a finales de 2009 había algo más de 2.200 millones de dólares en las cuentas de mantenimiento de la paz, de los que aproximadamente 1.600 millones de dólares estarán en las cuentas de las misiones en curso, 469 millones de dólares en las cuentas de las misiones terminadas y 144 millones de dólares en el Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz.

9. De los 469 millones de dólares que se prevé que estarán disponibles en las cuentas de las misiones terminadas a finales de 2009, 218 millones de dólares se han destinado a saldar obligaciones pendientes, como pagos en concepto de contingentes y equipo y reembolsos a Estados Miembros. Eso deja un saldo de solo 251 millones de dólares disponibles para efectuar préstamos a otras operaciones de mantenimiento de la paz en curso y para otras cuentas, incluidos el presupuesto ordinario y los Tribunales Internacionales. Esto es un margen muy pequeño para tomar fondos en préstamo de las cuentas, y en 2008 fue necesario tomar un total de 148 millones de dólares para siete operaciones de mantenimiento de la paz en curso, a saber, la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL). En lo que va del año ha sido necesario tomar en préstamo 49 millones de dólares para la UNOMIG, la MINURSO, la ONUCI y la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT).

10. Las proyecciones revisadas de la deuda de la Organización con los Estados Miembros indican que la suma pendiente de pago ascenderá a 944 millones de dólares a finales de 2009, cifra mayor que la proyectada en mayo de 765 millones de dólares y que la suma de 431 millones de dólares pendiente de pago

al 31 de diciembre de 2008. En los pagos correspondientes a 2009 se tienen en cuenta las proyecciones del efectivo, que se ven afectadas por la reducción de las cuotas hasta que se apruebe una nueva escala de cuotas. Las nuevas obligaciones para 2009 aumentaron debido principalmente a los despliegues de contingentes en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), de un componente militar en la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y de contingentes militares adicionales y unidades de policía constituidas en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), pero esto se compensó en parte con la conclusión del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), la reducción de las unidades de policía constituidas en la UNMIK y una reducción de las fuerzas militares autorizadas de la UNMIL. Se ha empezado a distribuir un desglose detallado de las cantidades adeudadas a cada Estado Miembro al 30 de septiembre de 2009.

11. Los pagos por concepto de obligaciones relativas a los contingentes de la MINUSTAH y la UNMIK estaban en general al día hasta febrero/marzo de 2009, y para la MINURCAT, la MONUC, la UNAMID, la UNMIL, la ONUCI, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) estaban al día hasta julio/agosto de 2009. Los pagos por concepto de equipo de propiedad de los contingentes estaban al día hasta marzo/junio de 2009 para la MONUC, la UNAMID, la FNUOS, la UNFICYP, la FPNUL, la UNMIL y la UNMIS. Sin embargo, debido a los déficit de caja se demoró el proceso normal de reembolsos trimestrales para la MINURSO, la UNMIK, la UNOMIG, la UNFICYP, la MINUSTAH, la UNMIT y la ONUCI. A ese respecto, hay que tener en cuenta que las demoras en la recepción de las cuotas influyen en la capacidad de la Secretaría de efectuar pagos trimestrales a los países que aportan contingentes, ya que es necesario asegurar primero un suministro adecuado de recursos en efectivo para hacer frente a los gastos de funcionamiento. No obstante, la Secretaría seguirá vigilando la situación y efectuará los pagos tan pronto como disponga de efectivo suficiente. El Secretario General está decidido a cumplir con la mayor prontitud posible las obligaciones de la Organización con los Estados Miembros que aportan contingentes y equipo.

Por ello, los Estados Miembros deberán cumplir sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas íntegra y puntualmente y se deberán concertar los memorandos de entendimiento pertinentes.

12. La situación financiera del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia empeoró levemente en 2009 porque las cuotas son ligeramente superiores que en 2008 y la suma pendiente de pago es superior en 10 millones de dólares. Al 13 de octubre de 2009, 83 Estados Miembros habían pagado íntegramente sus cuotas —14 menos que al 24 de octubre de 2008— y la oradora insta a los demás Estados Miembros a que sigan el ejemplo de esos Estados. El desglose de las cuotas pendientes de pago muestra que a un Estado Miembro le corresponde el 65% del total de esas cuotas. Si continúan las tendencias recientes, los Tribunales llegarán al final del año con saldos de caja positivos. Sin embargo, una vez más, el resultado final dependerá de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones financieras íntegra y puntualmente.

13. Recordando que, en diciembre de 2006, la Asamblea General aprobó el presupuesto total para el plan maestro de mejoras de infraestructura por 1.900 millones de dólares, la oradora dice que 180 Estados Miembros se han acogido al sistema de pagos multianuales mientras que 12 han optado por un pago único. Al 13 de octubre de 2009 se habían hecho pagos por un total de 1.100 millones de dólares y quedaban 86 millones de dólares pendientes de pago. Varios Estados Miembros que no habían optado por el pago único efectuaron pagos por adelantado. La oradora expresa su agradecimiento a los 119 Estados Miembros que han pagado sus cuotas del plan maestro de mejoras de infraestructura e insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente a fin de asegurar la ejecución oportuna del plan.

14. A modo de conclusión, la oradora rinde homenaje especial a los 18 Estados Miembros que pagaron todas las cuotas pendientes y adeudadas al 13 de octubre de 2009 y a los otros tres Estados Miembros que pagaron todas sus cuotas posteriormente. Los indicadores financieros de 2009 son desiguales: se prevé que las situaciones de caja de todos los fondos serán positivas para fin de año, aunque el resultado final dependerá de las contribuciones realizadas el último trimestre. Las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz disminuyeron en comparación con las de octubre de

2008 pero aumentaron las del presupuesto ordinario, los Tribunales Internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. El número de Estados Miembros que ha cumplido íntegramente sus obligaciones es menor en todas las categorías presupuestarias que el registrado el año anterior. A fin de mantener la solvencia financiera de la Organización, ahora es más importante que nunca que los Estados Miembros cumplan íntegra y puntualmente sus obligaciones.

Tema 135 del programa: Plan de conferencias

(A/64/32, A/64/136, A/64/166, A/64/371 y A/64/484)

15. **La Sra. Kaudel** (Presidenta del Comité de Conferencias), al presentar el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2009 (A/64/32), dice que, en relación con el proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 2010 y 2011, el Comité ha examinado varias propuestas sobre la reprogramación de las partes primera y segunda de la continuación de los períodos de sesiones, como se indica en el párrafo 15 del informe. La oradora indica que ya ha celebrado consultas oficiosas con los Presidentes de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) y que también se reunirá con el Presidente del Consejo Económico y Social para examinar la cuestión.

16. El Presidente del CPC subrayó que en los últimos tres años las reuniones de la Quinta Comisión en la segunda parte de la continuación del período de sesiones habían coincidido con los períodos de sesiones anuales del CPC. Propuso que las ocho semanas asignadas al CPC en cada bienio se ajusten de modo que el Comité, en lugar de reunirse cuatro semanas cada año, tenga un período de sesiones de tres semanas en los años de presupuesto y un período de sesiones de cinco semanas en los años que no sean de presupuesto. Según esa propuesta, en los años que no sean de presupuesto, el Consejo Económico y Social examinaría el informe del CPC durante la continuación de los períodos de sesiones y no durante su período de sesiones principal. El Presidente del CPC subrayó que la pausa de una semana entre el final de la labor realizada por la Quinta Comisión en la segunda parte de la continuación del período de sesiones y el comienzo del período de sesiones anual del CPC debía mantenerse para preparar la documentación. El Presidente de la Quinta Comisión, por su parte, consultará con la Mesa de la Comisión.

17. Respecto de la utilización de los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias, que se examina en la sección B del capítulo III del informe, en 2008 tres de las Comisiones Principales de la Asamblea General utilizaron el 80% (valor de referencia) o más de los recursos que se les habían asignado, gracias a una mayor disciplina respecto de la iniciación puntual de las sesiones y una mejor coordinación con los encargados de la planificación de los servicios de conferencias. Entre las sugerencias formuladas para mejorar la tasa de utilización de los órganos que entre 2006 y 2008 utilizaron insuficientemente los recursos de conferencias figuran la notificación de cancelaciones previsibles, el comienzo puntual de las sesiones y la reducción con antelación del tiempo de las sesiones cuando se prevean sesiones más breves.

18. Refiriéndose al tema de la prestación de servicios de interpretación a las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes, la oradora dice que el Comité de Conferencias lamenta que en 2008 solo se presentaran servicios de interpretación al 77% de las reuniones celebradas en los cuatro lugares de destino principales, frente al 84% en 2007. En el proyecto de resolución que figura en el anexo I del informe, la Asamblea solicita al Secretario General que vele por que, en la medida de lo posible, se atiendan todas las solicitudes de servicios de conferencias para esas reuniones y pide a la Secretaría que informe a los solicitantes lo antes posible acerca de la disponibilidad de servicios de conferencias, incluidos los de interpretación, así como sobre cualquier modificación que pueda ocurrir antes de la reunión.

19. En el contexto de las deliberaciones del Comité sobre los efectos de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones, los miembros del Comité han visitado el edificio Albano, donde se ha reubicado todo el personal que trabaja en la cadena de procesamiento de los documentos, y la Sección de Publicaciones en el sótano del edificio temporal del jardín norte. El Comité ha pedido al Secretario General que lo mantenga informado de todos los asuntos relativos a los recursos y las instalaciones de los servicios de conferencias durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

20. El capítulo V del informe se refiere a la gestión global integrada. El Comité tuvo ante sí el informe de

la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la evaluación de la iniciativa de gestión global integrada (A/64/166) y organizó una videoconferencia sobre el tema con las oficinas situadas fuera de la Sede. En el proyecto de resolución, el Comité toma nota de las recomendaciones de la OSSI y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación e informe a la Asamblea General al respecto en su sexagésimo quinto período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias.

21. Respecto de los asuntos relacionados con la documentación y las publicaciones, el Comité examinó los informes del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, lo que dio como resultado los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva de la sección IV del proyecto de resolución. En el párrafo 1, la Asamblea decide que todos los informes aprobados por el Grupo de Trabajo en sus períodos de sesiones cuarto y quinto y la información adicional presentada por los Estados objeto de examen antes de la aprobación de los resultados por el Consejo se publiquen como documentos oficiales en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y solicita al Secretario General que adopte las medidas necesarias para tal fin. En el párrafo 2, la Asamblea decide que todos los informes aprobados por el Grupo de Trabajo se publiquen como documentos en todos los idiomas oficiales de manera oportuna antes de que los examine el Consejo y solicita al Secretario General que asegure que se contará con el apoyo necesario. El Comité considera que el párrafo 1 de la parte dispositiva no entraña consecuencias para el presupuesto por programas; el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias modificará sus prioridades y demorará la preparación de actas resumidas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

22. El Comité de Conferencias ha reconocido la labor realizada por el equipo de tareas presidido por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para intentar resolver el problema de la publicación de documentos para la Quinta Comisión y ha acogido con beneplácito el hecho de que el equipo de tareas siguiera dando orientaciones a los departamentos que presentan los documentos. El Comité recomienda que la Asamblea General, en su sexagésimo sexto período de sesiones, examine la labor del equipo de tareas y considere medidas adicionales para asegurar el cumplimiento de los plazos de

presentación si no se ha alcanzado la tasa del 90% fijada como objetivo.

23. El Comité examinó en detalle asuntos relacionados con la traducción y la interpretación: sus deliberaciones se consignan en el capítulo VII del informe y sus recomendaciones se incluyen en la sección V del proyecto de resolución.

24. **El Sr. Shaaban** (Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias), al presentar el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/64/136), dice que incluye detalles sobre el progreso realizado en la puesta en práctica de iniciativas relacionadas con la mejora de la gestión de conferencias. Para asegurar la mayor transparencia que los Estados Miembros esperan, la información complementaria proporcionada a los miembros del Comité de Conferencias y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) también se proporcionó a los miembros de la Quinta Comisión.

25. Respecto de la gestión global integrada y la evaluación de esta iniciativa realizada por la OSSI, el orador está de acuerdo con las observaciones contenidas en el informe de la OSSI (A/64/166), que se refieren a la falta de fondos asignados a aplicar la gestión global integrada y a la continua existencia de una doble estructura jerárquica y la consiguiente ambigüedad respecto del ámbito exacto de la autoridad del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Estos son obstáculos importantes. La OSSI no reconoce que la gestión global existe, que ha sido aceptada por todos los interesados y que tiene más potencial. Las economías financieras nunca han sido el objetivo primordial de la gestión global integrada. De hecho, en el proyecto de resolución presentado por el Comité de Conferencias se reafirma que los principales objetivos del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias son proporcionar documentos de alta calidad de manera oportuna en todos los idiomas oficiales y servicios de conferencias de alta calidad en todos los lugares de destino, y alcanzar esos objetivos de la manera más eficiente y económica posible.

26. Refiriéndose a la gestión de la documentación, observa que en los últimos años pudo preverse mejor el volumen de trabajo, lo que permitió, por ejemplo, preparar los documentos que la Quinta Comisión debía examinar en la segunda parte de la continuación del

sexagésimo tercer período de sesiones con mayor puntualidad, a pesar de plazos muy cortos. El Departamento sigue fomentando la presentación puntual de documentos concisos como elemento fundamental para el procesamiento sistemático y eficiente de la documentación. En su proyecto de resolución, el Comité de Conferencias reconoce la labor realizada por el equipo de tareas para resolver el problema de la publicación de documentos para la Quinta Comisión e insta a los departamentos que preparan los documentos a que respeten estrictamente los plazos. El equipo de tareas sobre documentación ha resultado ser un vehículo ágil y práctico para la mejora en todos los niveles de la cadena de procesamiento de los documentos.

27. El Departamento ha seguido intentando superar los desafíos planteados por el considerable volumen de trabajo que han generado el Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos. El debate sustantivo sobre el asunto se llevará a cabo cuando la Quinta Comisión examine el informe pertinente de la OSSI. El orador acoge con agrado el establecimiento en Ginebra de un equipo de tareas encabezado por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos para encontrar una solución que responda a las preocupaciones de los Estados Miembros y ayude a la Secretaría a hacer frente a un volumen de trabajo previsible de manera sistemática.

28. Con respecto a la traducción de los informes del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, actualmente se están traduciendo 15 informes por contrata que se habrán procesado a comienzos del séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo, a principios de 2010. Esos informes se procesan con los recursos existentes a expensas de otros clientes del Departamento. Todos los informes podrán procesarse si se respeta la norma de 10 semanas para la presentación de documentos y el límite de palabras. La secretaria del Consejo de Derechos Humanos ha calculado un déficit de 5.371.400 dólares para sus períodos de sesiones sexto y séptimo combinados, que podrá compensarse si sigue suspendida la publicación de actas resumidas. Cabe señalar que cuando se contrata personal de idiomas temporero, este está presente físicamente en fechas específicas para procesar los documentos. Si los documentos no se presentan a tiempo, el personal temporero recibirá pago por trabajo que no ha desempeñado.

29. Refiriéndose al plan maestro de mejoras de infraestructura, el orador reitera que habrá suficientes salas de conferencias disponibles para todas las reuniones del calendario de conferencias y reuniones, aunque en algunas etapas del proyecto, cuando se trate de actividades que no sean básicas, habrá un número limitado de salas. La Sección de Publicaciones es la que más está sufriendo los efectos de la construcción, y los intérpretes también están trabajando en condiciones que no son ideales. La disponibilidad de suficiente personal en la sección de tecnología de la información del Departamento es vital para la prestación ininterrumpida de servicios esenciales. El orador espera que la Quinta Comisión asegure el suministro de los recursos financieros y humanos necesarios para prestar servicios de conferencias de manera ininterrumpida durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

30. Por último, el orador se refiere a la evaluación de los servicios del Departamento por parte de los Estados Miembros, que es un indicador principal del desempeño. La encuesta anual se está examinando para armonizar su contenido respecto de todos los lugares de destino y unificar la metodología empleada para obtener información. Señala que acogerá con agrado las sugerencias que puedan mejorar la calidad de la encuesta y la tasa de respuesta. Expresando decepción por el nivel de asistencia de los Estados Miembros a las reuniones celebradas por el Departamento como otra fuente de información, observa que los contactos oficiosos también podrían servir para ese propósito y que acogerá con agrado comentarios de los delegados en cualquier momento.

31. **El Presidente** señala a la atención del Comité una carta dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Filipinas (A/64/371).

32. **El Sr. Kelapile** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el informe de la Comisión Consultiva sobre el plan de conferencias (A/64/484) debe examinarse junto con la sección pertinente de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (A/64/7).

33. En varias ocasiones, la Comisión Consultiva ha expresado su pleno apoyo al concepto de la gestión global integrada como medio para utilizar los recursos con la máxima eficacia y mejorar la calidad general de los servicios de conferencias. Aunque el Departamento

de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias sostiene que el objetivo principal de la gestión global integrada nunca ha sido el logro de ahorros económicos, la Comisión Consultiva reitera sin embargo su anterior recomendación de que se sigan mejorando las metodologías utilizadas por el Departamento para recopilar y analizar la información sobre los costos, dado que al conocer mejor los costos de las actividades se tendrá una mejor base para evaluar la eficiencia de las funciones administrativas y la relación costo-eficacia de los procesos de trabajo, con lo cual el personal directivo del Departamento podrá determinar las maneras más eficaces de ejecutar los mandatos.

34. La Comisión Consultiva observa que el Departamento está de acuerdo en gran medida con las conclusiones y recomendaciones de la OSSI sobre la gestión global integrada. Para que haya más probabilidad de que las medidas adoptadas en el marco de la gestión global integrada contribuyan más a mejorar el funcionamiento del Departamento, la Comisión Consultiva recomienda que en el próximo informe del Secretario General sobre el plan de conferencias se describan las medidas concretas que se hayan adoptado para poner en práctica las conclusiones y recomendaciones de la OSSI.

35. Respecto de la gestión de documentos, la Comisión Consultiva señala que se ha prestado atención especial a mejorar la puntualidad de la presentación de documentos a la Quinta Comisión. Al no haber incentivos para alentar a los departamentos que preparan los documentos a que los presenten puntualmente, el Departamento procura concienciarlos de la labor que conlleva el procesamiento de los documentos con la esperanza de que una mayor comprensión lleve a un mejor cumplimiento de los plazos y los límites de páginas establecidos en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. La Comisión Consultiva subraya que la presentación puntual de la documentación es fundamental para el cumplimiento eficaz del mandato del Departamento y, por consiguiente, insta a todos los departamentos que preparan los documentos a que cumplan los requisitos relativos a los plazos de presentación y al límite del número de páginas.

36. Los retos específicos asociados con la continua expansión de las actividades del Consejo de Derechos Humanos se examinan en los párrafos 16 a 19 del informe de la Comisión Consultiva, donde se señala, en

particular, que la decisión del Departamento de dar prioridad al procesamiento de los informes del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal ha provocado una acumulación de actas resumidas de las deliberaciones del Consejo y sus órganos subsidiarios por un total de alrededor de 5 millones de palabras. No se dejó claro cómo se iba a hacer frente a ese trabajo acumulado. Ante las dudas que sigue albergando respecto de la idoneidad de la capacidad de los servicios de conferencias en Ginebra, la Comisión Consultiva reitera su recomendación anterior de que la Asamblea General pida al Secretario General que vigile de cerca la situación e informe a la Asamblea de cualquier eventualidad que pueda tener consecuencias financieras.

37. En lo relativo a la traducción y la interpretación, la Comisión Consultiva ha hecho observaciones sobre la planificación de la sucesión, la situación de las vacantes en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y las medidas adoptadas para asegurar la prestación de servicios de idiomas de gran calidad. En particular, respecto de la sugerencia del Secretario General de que, a fin de compensar el elevado número de jubilaciones valdría la pena considerar la posibilidad de aumentar la edad de separación obligatoria del servicio o eliminar ese requisito para el personal de idiomas, la Comisión Consultiva considera que las consecuencias financieras y administrativas derivadas de ese procedimiento para una categoría determinada de personal deberán examinarse cuidadosamente, incluso desde el punto de vista de la igualdad de trato, antes de presentar una propuesta oficial al respecto.

38. **El Sr. Hauge** (Oficina de Servicios de Supervisión Interna), al presentar el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la evaluación de la iniciativa de gestión global integrada del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/64/166), dice que el Departamento había solicitado la evaluación. El objetivo ha sido determinar la relevancia y la eficiencia de la iniciativa de gestión global integrada, prestando atención especial al progreso logrado desde que se acuñó la expresión en 2004.

39. El Departamento ha adoptado dos enfoques: la preparación del compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos en el periodo 2005-2007; y la ejecución de tres proyectos globales de tecnología de la información relativos a la gestión de

conferencias. Sin embargo, no se ha logrado el objetivo general de armonizar las prácticas institucionales y establecer sistemas de tecnología de la información en los cuatro lugares de destino de las Naciones Unidas. Además, el intercambio de recursos humanos y financieros entre los cuatro lugares de destino es limitado desde 2004. Dado que los lugares de destino centran su atención en servir a un grupo local de órganos clientes, hay pocos incentivos formales o capacidad sobrante para el intercambio de recursos. La limitada distribución del volumen de trabajo tuvo lugar informalmente. Además, las estadísticas del Departamento sobre la prestación de servicios están incorporadas en las respectivas, y diferentes, definiciones de cada lugar de destino; por consiguiente, los datos no concuerdan. La OSSI ha llegado a la conclusión de que la iniciativa quizás ha puesto de relieve, en vez de resolver, las diferencias entre las prácticas de trabajo en los lugares de destino. Ha habido pocos cambios en los procesos básicos de trabajo del Departamento, y no se han hecho economías financieras generales con la iniciativa. Ni el costo total ni el volumen total de los servicios combinados de conferencias prestados han variado de manera apreciable desde 2004.

40. Otro problema es que el Departamento no tiene control oficial sobre los funcionarios que prestan servicios fuera de Nueva York. Aunque sí tiene responsabilidad presupuestaria con respecto a los lugares de destino, en la práctica la planificación financiera y el proceso presupuestario dejan poco margen para la gestión estratégica de fondos entre los lugares de destino. La principal experiencia adquirida en el proceso es que sin un encargado que tenga la responsabilidad y la autoridad apropiadas es improbable lograr una reforma verdadera.

41. En respuesta a las conclusiones de la OSSI, el Departamento ha pedido que se dé más crédito a las actividades de colaboración realizadas desde 2004, y la OSSI misma desea hacer hincapié en la manera constructiva en que la evaluación se llevó a cabo. La OSSI es consciente de la complejidad de las limitaciones que afectan a la ejecución de la iniciativa y señala que el Departamento ha aceptado todas sus recomendaciones.

42. **El Sr. Elhag** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo concede gran importancia a este tema del programa. Encomia al Comité de Conferencias por la calidad de su informe y

hace suyas las recomendaciones contenidas en él. El proyecto de resolución presentado en el informe debe servir de marco para las negociaciones sobre el tema. El Grupo destaca que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debe tratar los seis idiomas oficiales y los cuatro lugares de destino por igual.

43. El Grupo espera que una mejor coordinación entre los oficiales de planificación y las secretarías técnicas hará que aumente más la utilización general de los servicios de conferencias. Observa con satisfacción que todos los organismos con sede en Nairobi han seguido celebrando sus reuniones en Nairobi, y que esa práctica debe continuar. Sin embargo, la Oficina de Nairobi sigue siendo el único lugar de destino que depende en cierta medida de recursos extrapresupuestarios, a pesar de que la Asamblea General ha reconocido que todos los lugares de destino deben ser tratados por igual. El Grupo acoge con beneplácito los esfuerzos para hacer frente al problema de la dotación de personal en la Oficina de Nairobi y confía en que los Estados Miembros adoptarán medidas para aliviar el problema. También acoge con agrado los esfuerzos para aumentar la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África.

44. En su resolución 63/248, la Asamblea General reconoció la importancia que tienen las reuniones de las agrupaciones regionales y la necesidad de que se les presten servicios de interpretación, pero la prestación de servicios de conferencias para esas reuniones disminuyó en 2008. El Departamento debe hacer mayores esfuerzos para asegurar que se presten suficientes servicios.

45. El Grupo constata los planes elaborados por el Departamento para hacer frente a cualquier perturbación causada por la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. En vista de la importancia de la tecnología de la información y las comunicaciones en la labor de la Organización, se deben prestar servicios ininterrumpidos durante todo el período de ejecución. El Grupo acoge con beneplácito las conclusiones de la OSSI sobre la iniciativa de la gestión global integrada y aguarda con interés el informe que el Secretario General va a preparar a la luz de esas conclusiones.

46. La publicación puntual de los documentos en los seis idiomas oficiales influye directamente en la eficiencia de la labor de la Organización. El Grupo de

los 77 y China acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para resolver este problema acuciante, en particular la creación del equipo de tareas interdepartamental, que ya ha adoptado medidas positivas para hacer frente al problema de los retrasos en la publicación de los documentos para la Quinta Comisión. El equipo de tareas debe convertirse en un mecanismo permanente para la gestión de los documentos de la Quinta Comisión. El propio Departamento debe seguir impulsando otras partes de la Secretaría por el buen camino y debe informar sobre el estado de la documentación cuando se le pida hacerlo.

47. El Grupo está dispuesto a adoptar medidas adicionales para asegurar que los departamentos que preparan los documentos cumplan los plazos de presentación y usen el formato de los informes que la Asamblea General ha establecido. Los Presidentes de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva deben fomentar la cooperación en la publicación de documentos para que la Quinta Comisión tenga tiempo suficiente para examinar los documentos que se le presenten; el programa de trabajo debe determinarse según la importancia que los Estados Miembros otorguen a los temas del programa, no según la fecha en que se han publicado los informes.

48. El Grupo está consternado porque algunos de los informes publicados en relación con el mecanismo del examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos no se han traducido a los seis idiomas oficiales. El Departamento se ha comprometido a acelerar la traducción de los informes restantes y el Grupo recabará información actualizada sobre los progresos realizados. Espera que las medidas para hacer frente a la transición demográfica en los servicios de idiomas den resultados positivos y resuelvan el problema de las tasas de vacantes en todos los lugares de destino, especialmente en Nairobi. La contratación de pasantes y de intérpretes temporeros podría sin duda ser útil, pero se debe tener cuidado de no poner en peligro la calidad de la interpretación.

49. **El Sr. Råsbrant** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos, Turquía y la ex República Yugoslava de Macedonia, los países en proceso de estabilización y asociación, Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, y, además, Armenia y la República de Moldova, acoge con beneplácito el informe del Comité de Conferencias y el proyecto de resolución que aparece en el anexo I.

Aprécia los progresos realizados hasta la fecha con respecto a la gestión global integrada y se alegra de que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias haya aceptado las conclusiones y recomendaciones de la OSSI.

50. La Unión Europea acoge con satisfacción los continuos esfuerzos de la Secretaría para evitar la demora de la presentación de los documentos, incluidos los de la Quinta Comisión. Con respecto al calendario de conferencias, está a favor de añadir una o dos semanas, al final de la segunda parte de la continuación del período de sesiones, a expensas de la parte principal del período de sesiones.

51. Dado que las instalaciones de conferencias adecuadas y los servicios en los seis idiomas oficiales de la más alta calidad son esenciales para la labor de los órganos intergubernamentales y de expertos de las Naciones Unidas, la Unión Europea acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Secretario General para combatir el problema con mayor eficacia. La Unión Europea reconoce los progresos realizados en los lugares de destino y constata las observaciones y recomendaciones del Comité de Conferencias en ese sentido. El Secretario General debe asegurar que la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura no menoscabe la calidad de los servicios de idiomas y de conferencias que los Estados Miembros esperan con toda razón.

52. **La Sra. Pataca** (Angola), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo observa con reconocimiento que todos los órganos con sede en Nairobi ya han cumplido las resoluciones pertinentes de la Asamblea General al celebrar todas sus reuniones en Nairobi. El Secretario General debe seguir asegurando el cumplimiento de esas resoluciones. El Grupo acoge con beneplácito el aumento continuo de la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África hasta el 76% en 2008, pero observa que el centro afronta nuevos desafíos como resultado de la creciente competencia en la industria de conferencias en Addis Abeba. No obstante, no se debe dar marcha atrás: los administradores del centro deben proseguir sus esfuerzos para alcanzar el valor de referencia del 80% de utilización.

53. La Asamblea General ha reconocido sistemáticamente las reuniones de agrupaciones regionales como cruciales para el buen funcionamiento

de la Organización. Por ello, es preocupante que no se haya atendido el 50% de las solicitudes de servicios de reuniones presentadas por el Grupo de los Estados de África. El Grupo agradecería una explicación.

54. La cuestión de larga data de la tasa de vacantes en la Oficina de Nairobi sigue siendo motivo de preocupación para el Grupo de los Estados de África, que acoge con beneplácito el enfoque proactivo de la División de Servicios de Conferencias en Nairobi, en particular, la clasificación de algunos puestos de intérpretes y traductores en una categoría superior, la concesión de incentivos a fin de animar al personal a prestar sus servicios por períodos más largos y la posibilidad de ofrecer programas de capacitación para el personal de idiomas.

55. **La Sra. Berlanga** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que el Grupo reconoce los esfuerzos realizados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el equipo de tareas interdepartamental con respecto a la publicación de documentos de la Quinta Comisión y aguarda con interés el informe que presentará el Secretario General en cumplimiento de la resolución 63/248 de la Asamblea General. El Grupo ha declarado en repetidas ocasiones su posición sobre las necesidades de recursos del Consejo de Derechos Humanos y la traducción de los documentos relativos al examen periódico universal. Cabe esperar que el equipo de tareas encuentre una solución definitiva.

56. El Grupo está preocupado por el cambio demográfico del Departamento, el cual debe explorar nuevas medidas para cubrir las vacantes, pero está de acuerdo con la observación de la Comisión Consultiva sobre las consecuencias financieras y administrativas derivadas de aumentar la edad de separación obligatoria del servicio o eliminar ese requisito para una categoría determinada de personal. Respecto de la gestión global integrada, el Grupo espera conocer las medidas que se hayan adoptado para poner en práctica las conclusiones y las recomendaciones de la OSSI.

57. **El Sr. Davide** (Filipinas) dice que la gestión de conferencias, en particular, la prestación de servicios de interpretación, traducción y documentación, ha desempeñado una función vital en las operaciones de las Naciones Unidas y que hay que mantener la calidad de esos servicios. En lo relativo a la documentación, el clamor por la reforma se ha vuelto irresistible. Convencida de la necesidad de aprovechar los

progresos logrados en el año anterior, su delegación presentó las propuestas contenidas en su carta del 8 de septiembre de 2009 (A/64/371). En su opinión, en primer lugar, el equipo de tareas debe convertirse en un órgano permanente encargado de la documentación de la Quinta Comisión. En segundo lugar, la Asamblea General debe adoptar medidas más enérgicas para asegurar que los departamentos que preparan los documentos cumplan los plazos establecidos. En tercer lugar, debe haber intervalos suficientes entre la aprobación de nuevos mandatos y el examen de los documentos pertinentes; la Asamblea General podría ajustar el calendario bienal de conferencias para que las partes primera y segunda de la continuación del período de sesiones comiencen antes que en la actualidad. En cuarto lugar, los Presidentes de la Quinta Comisión y de la Comisión Consultiva deben promover la cooperación, coordinación y comunicación sobre cuestiones relativas a la documentación como un primer paso hacia el objetivo de determinar la fecha de examen de una cuestión según las prioridades de los Estados Miembros, no según la fecha de publicación de los documentos.

58. El Comité de Conferencias ha examinado esas propuestas e incorporado algunos de sus elementos en el proyecto de resolución que aparece en su informe, que la delegación de Filipinas apoya firmemente como base para las negociaciones. Los Estados Miembros deben adoptar soluciones prácticas para lo que ha sido un eterno problema embarazoso.

59. **El Sr. Cumberbatch** (Cuba) dice que las decisiones en materia de servicios de conferencias son esenciales para el funcionamiento de los órganos intergubernamentales. El objetivo de esos servicios es facilitar las deliberaciones de los Estados Miembros.

60. Cuba reitera su rechazo al uso de las instalaciones de las Naciones Unidas por parte de algunos Estados, con la cooperación de la Secretaría, para llevar a cabo acciones hostiles contra otros Estados Miembros. La Asamblea General se pronunció al respecto en los párrafos 12 y 13 de la resolución 63/248, pero los incidentes continúan y la Secretaría no acaba de tomar medidas para impedirlos; incluso funcionarios del más alto nivel de la Secretaría se han visto involucrados en campañas difamatorias contra algunos Estados Miembros.

61. Su delegación reitera su insatisfacción con el estado de la documentación del Consejo de Derechos

Humanos relativa al examen periódico universal y espera que la Secretaría termine las traducciones en cuestión a más tardar a finales de 2009. El examen fue creado para evitar que se repitieran las vergonzosas situaciones que llevaron a la desaparición de la desprestigiada Comisión de Derechos Humanos.

62. Su delegación seguirá de cerca los debates de la Comisión sobre cuestiones de singular importancia para el trabajo de la Organización, incluido el uso de los servicios de conferencias, el apoyo prestado a las organizaciones regionales, en particular al Grupo de los 77 y el Movimiento de los Países No Alineados, y los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en los servicios de conferencias.

63. **El Sr. Kassaye** (Etiopía) dice que los esfuerzos continuos para promover el uso del centro de conferencias por parte de la Comisión Económica para África son dignos de elogio, pero habrá que hacer mucho más para mantener la mayor tasa de utilización. Los factores locales mencionados en el párrafo 49 del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/64/136) deben servir de incentivo para buscar soluciones viables. Podrían obtenerse enseñanzas valiosas de la experiencia de otros centros de conferencias de las Naciones Unidas. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debe indicar qué medidas podrían adoptarse para aumentar aún más la tasa de utilización del centro con estrategias claras y el suministro de recursos suficientes. Su delegación sigue esperando que el Departamento responda por escrito las preguntas que le formuló en el período de sesiones sustantivo del Comité de Conferencias.

64. **El Sr. Soomro** (Pakistán) dice que el examen del tema del programa por la Quinta Comisión se beneficiaría enormemente de la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Comité de Conferencias y que el proyecto de resolución que figura en dicho informe constituye una buena base para sus deliberaciones. La gestión eficaz de conferencias proporciona los instrumentos con los que la Organización realiza su labor. Todos los lugares de destino y los seis idiomas oficiales deben ser tratados por igual.

65. Habida cuenta de la transición demográfica en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, es necesario aumentar el número de concursos para contratar personal de idiomas. También

se deben adoptar medidas para no desaprovechar los recursos de conferencias, incluida la de requerir que las reuniones se celebren puntualmente. Su delegación apoya el concepto de gestión global integrada, pero está de acuerdo con la OSSI en cuanto a la necesidad de una formulación exacta y coherente de los objetivos de la iniciativa y la fijación de objetivos mensurables y con plazos precisos. Las iniciativas de gestión no deben ser simplemente medios para salvar las apariencias y desviar las críticas.

66. Se deben introducir métodos adecuados para asegurar que la insuficiente prestación de servicios no dificulte la labor del Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos debe asegurar que la información pertinente se refleje con exactitud en los documentos de presupuesto. Su delegación aguarda con interés el informe de la OSSI sobre el efecto del suministro insuficiente de recursos al Consejo. Con respecto al párrafo 67 del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias, su delegación reitera que la determinación de la extensión y del plazo de las presentaciones que hacen los Estados Miembros a la Organización es prerrogativa de estos.

67. El problema de dotación de personal en la Oficina de Nairobi debe abordarse sin demora.

68. El hecho de que el índice de utilización general de 2008 se haya mantenido en el 85% indica que existe un problema de gestión que debe abordarse. La prestación reducida de servicios para reuniones de agrupaciones regionales es lamentable. Como se reconoce en la resolución 63/248 de la Asamblea General, esas reuniones facilitan la labor de la Organización y, por lo tanto, se les debe dar mayor prioridad.

69. Una desventaja particular de los perennes retrasos en la publicación de los documentos es que impiden que las delegaciones más pequeñas puedan examinar los informes. El Pakistán acoge con satisfacción las medidas adoptadas para abordar el problema, pero observa que algunos documentos importantes se siguen publicando muy tarde. Es de esperar que las medidas previstas por el Secretario General para abordar las causas subyacentes del problema, incluido el establecimiento del equipo de tareas con carácter permanente, den resultados pronto. Todos los departamentos de la Secretaría deben presentar sus documentos con el formato establecido por la

Asamblea General, ya que el no hacerlo causa un problema adicional para los Estados Miembros y, de nuevo, para las delegaciones más pequeñas en particular.

70. **El Sr. Diab** (República Árabe Siria) dice que las delegaciones dependen de la publicación simultánea de los documentos en los seis idiomas oficiales y la disponibilidad de servicios de interpretación de gran calidad para cumplir sus responsabilidades. Por consiguiente, la labor del Comité de Conferencias es especialmente importante para las delegaciones que hablan idiomas oficiales distintos del inglés.

71. Su delegación acoge con beneplácito la recomendación del Comité de Conferencias de que la Asamblea General autorice expresamente a los órganos que soliciten excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea a reunirse en Nueva York durante la parte principal del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea.

72. Señalando que la utilización de los recursos de conferencias en los cuatro lugares de destino mejoró en 2008, el orador insta a la Presidenta del Comité de Conferencias a que continúe sus consultas con los órganos intergubernamentales que han utilizado menos del 80% del valor de referencia de los recursos que se les habían asignado en 2008 a fin de alentarlos a utilizar mejor los recursos de conferencias. Si bien la creación de una “reserva estratégica” para la prestación de servicios de interpretación para las reuniones de los órganos que tienen derecho a reunirse “cuando lo necesiten” es una iniciativa positiva, se debe considerar la posibilidad de aumentar la reserva para cuatro sesiones semanales.

73. Recordando que, en su resolución 63/248, la Asamblea General reconoció la importancia de las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros para el buen funcionamiento de los períodos de sesiones de los órganos intergubernamentales, el orador dice que esa “reserva estratégica” puede utilizarse para aumentar los servicios de interpretación disponibles para esas reuniones y pide a la Secretaría que intensifique sus esfuerzos en ese sentido. Su delegación también observa con satisfacción que, de conformidad con la resolución 57/283 B de la Asamblea General, todas las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas que tienen sede en Nairobi se celebraron en esa ciudad en 2008.

74. La ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura, incluida la reubicación temporal de los funcionarios de servicios de conferencias en instalaciones temporales, no debe poner en peligro la calidad de los servicios de conferencias prestados a los Estados Miembros en los seis idiomas oficiales ni la igualdad de trato aplicable a los servicios de idiomas, a los que se deberán proporcionar recursos y condiciones de trabajo igualmente favorables.

75. Su delegación está de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones de la OSSI presentadas en su informe sobre la gestión global integrada (A/64/166) y aguarda con interés el informe del Secretario General sobre su aplicación que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones.

76. Preocupa al orador que, a pesar de la importancia de la publicación oportuna de los documentos en los seis idiomas oficiales, que influye directamente en la eficiencia de la labor de los diversos órganos de las Naciones Unidas, a menudo se haga caso omiso de la norma de seis semanas. Acoge con beneplácito los esfuerzos del equipo de tareas presidido por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para ocuparse de manera positiva del problema de la publicación de documentos para la Quinta Comisión.

77. Su delegación está preocupada porque algunos de los informes aprobados por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal establecido por el Consejo de Derechos Humanos no se han traducido a todos los idiomas oficiales y le decepcionan las explicaciones contradictorias que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha dado sobre la forma en que esto ha llegado a suceder. La creación de un mecanismo de coordinación entre el Consejo de Derechos Humanos y el Departamento permitirá a este último gestionar mejor el proceso de presentación de documentos y asignar los recursos necesarios para su traducción.

78. Con respecto a los servicios de interpretación y traducción, el orador señala la importancia de la normalización y elaboración de la terminología mediante la coordinación entre esos servicios; la terminología utilizada debe reflejar las normas lingüísticas más recientes a fin de asegurar la mayor calidad. La transición demográfica que afecta a los servicios de idiomas requiere que el Departamento

trabaje en estrecha colaboración con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con el fin de aumentar la frecuencia de los concursos para responder a la insuficiencia de personal. En ese sentido, su delegación acoge con agrado los esfuerzos de la Secretaría para ponerse en contacto con universidades y escuelas de interpretación y traducción, en particular en el mundo árabe, y el programa mejorado de capacitación para el personal de idiomas en servicio activo. El orador aguarda con interés los resultados del estudio amplio del proceso de exámenes, que abarca un examen del nivel de comienzo de carrera para el personal de idiomas, que llevará a cabo el Subsecretario General de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para finales de 2009.

79. La delegación de la República Árabe Siria ha tomado nota de las consecuencias de la contratación de intérpretes independientes en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino, debido a la competencia encarnizada entre las organizaciones internacionales y entre los lugares de destino. Por consiguiente, la Secretaría debería considerar la posibilidad de aumentar la remuneración de los intérpretes independientes con el fin de atraer a los más calificados.

80. **El Sr. Prokhorov** (Federación de Rusia) dice que el Comité de Conferencias desempeña un papel importante al asegurar la celebración eficiente de las reuniones de las Naciones Unidas y que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias ha emprendido una serie de iniciativas útiles. La clave del éxito de la iniciativa de gestión global integrada en todos los lugares de destino es una división equilibrada del trabajo entre la Sede y los lugares de destino, y que la función de coordinación del Departamento asegure el uso óptimo del potencial de los recursos y las economías.

81. Se debe proceder con especial cautela al reformar los métodos de trabajo de los servicios de idiomas: el objetivo principal siempre debe ser mejorar la calidad de la traducción y la interpretación en los seis idiomas oficiales. La calidad general de los servicios de conferencias depende en muchos aspectos del establecimiento de las mismas condiciones de trabajo y de la igualdad en el suministro de recursos humanos y financieros para todos los servicios de idiomas. Es particularmente importante asegurar la coherencia y la planificación adecuada de la contratación de personal temporario.

82. Los miembros del Comité deben adoptar un enfoque constructivo respecto de la cuestión de los servicios, incluidos los de traducción, prestados en relación con el examen periódico universal, evaluando de manera realista la capacidad de la Secretaría y no menoscabando los métodos de trabajo aprobados del Consejo de Derechos Humanos. Lo que está en juego es la mejora a largo plazo de la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros y, de hecho, la suerte de uno de los principales logros de la reforma de la Organización.

83. Con respecto al agotamiento de las listas de candidatos para los servicios de idiomas, las reuniones de información bienales sobre problemas de los servicios de idiomas ayudan a las delegaciones a comprender la situación y proporcionan a la Secretaría una respuesta directa de los usuarios de los servicios. Sin embargo, el Departamento debe adoptar medidas concretas respecto de los problemas planteados. La Federación de Rusia acoge con satisfacción el enfoque del Departamento de recurrir a los centros de enseñanza; la aplicación de esa iniciativa sobre una base racional de recursos debe formar parte de una estrategia para la planificación a largo plazo de los concursos para el personal de idiomas. Otras medidas, en particular el aumento de la edad de separación del servicio, para responder al problema de los cambios demográficos en los servicios de idiomas, no pueden examinarse individualmente en relación con el tema del programa, porque la cuestión incumbe a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Debe ser abordada por la Asamblea General como parte de la política general de personal y por la Comisión de Administración Pública Internacional.

84. Su delegación acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por la Secretaría para mejorar la calidad de la traducción por contrata y aguarda con interés recibir información sobre los resultados de las medidas adoptadas.

85. **El Sr. Andanje** (Kenya) dice que, si bien se ha progresado en cuanto a la respuesta a las altas tasas de vacantes en los servicios de idiomas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se requieren esfuerzos sostenidos para resolver la cuestión de una vez por todas. Para ello, acoge con beneplácito el programa iniciado en Nairobi para impartir formación en el empleo a los traductores e intérpretes jóvenes que todavía no han aprobado el examen de las Naciones Unidas, y también la conferencia organizada por la

Oficina en febrero de 2009 para reunir a representantes de universidades y organizaciones internacionales, funcionarios gubernamentales y profesionales independientes de idiomas. Le complace que la Universidad de Nairobi haya convenido en poner en práctica de manera experimental las medidas adoptadas por universidades africanas con miras a establecer programas de maestría y espera que se conviertan en realidad los ofrecimientos de apoyo para la formación que hicieron en la conferencia las partes interesadas. Un mejor desarrollo de la capacidad y el establecimiento de alianzas con las universidades podrían proporcionar una solución a largo plazo del problema de las altas tasas de vacantes en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

86. Con respecto a la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África, le complace que las gestiones realizadas por la administración del centro para comercializarlo hayan empezado a dar fruto. Sin embargo, teniendo en cuenta los nuevos problemas en la industria local de conferencias, esas actividades deben ser sostenidas a fin de mejorar aún más la comercialización y la utilización del centro de conferencias.

87. **El Sr. Safaei** (República Islámica del Irán) dice que, a fin de salvaguardar la credibilidad y la neutralidad de las Naciones Unidas consagradas en la Carta, es imperativo que la Secretaría cumpla estrictamente las disposiciones de los párrafos 12 y 13 de la resolución 63/248 de la Asamblea General sobre la utilización de los locales de la Organización, y agrega que esta es una cuestión muy delicada.

88. **La Sra. Lewis** (Directora de la División de Documentación) dice que las respuestas a la mayoría de las preguntas formuladas por las delegaciones se incluyen en la información por escrito que se facilitará a las delegaciones en consultas oficiosas. Con respecto a la traducción de los informes para el Consejo de Derechos Humanos, reitera que, en reconocimiento de la obligación de proporcionar la documentación que se solicita, el Departamento seguirá examinando la situación en consulta con la secretaria del Consejo. Reitera que la publicación oportuna de los documentos siempre está directamente relacionada con su presentación oportuna. Al planificar su capacidad, el Departamento se rige en gran medida por el calendario de conferencias y, por lo tanto, debe hacer frente a altibajos en el volumen de trabajo durante todo el año. La distribución del volumen de trabajo debe tener en

cuenta dichos altibajos y en cierta medida está limitada.

89. Con respecto a la transición demográfica actual en los servicios de idiomas, se ha iniciado un examen del proceso de exámenes, dirigido por el Subsecretario General de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. En el Departamento se estima que cada año se necesitarían unos 50 exámenes para hacer frente a la crisis de personal, mientras que la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos ha afirmado claramente que no puede manejar un volumen tan grande de exámenes. Cabe esperar que el examen determine formas de reducir y simplificar el proceso con miras a realizar exámenes con mayor periodicidad a fin de que se puedan establecer listas completas y actualizadas para los seis idiomas oficiales.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.